



Para verificar el documento leer el QR o ingresar a <http://www.colescba.org.ar/gdd/>.

CVS: 389f775400036401cc8b4efd164a5c6823ff1a8c.

ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS SESENTA.- ACTA DE CONSTATAACION:

LOPEZ, Julián. En la ciudad de Tigre, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a quince de noviembre de dos mil veinticuatro, ante mí, **MARIA DEL ROSARIO PERRONE**, Notaria Adscripta al Registro número **VEINTICUATRO** de este Partido, **COMPARECE: Julián LÓPEZ**, argentino, casado, nacido el diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.918.139, con domicilio en Avenida General Juan Domingo Perón 7934, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, mayor de edad, hábil, quien justifica su identidad en los términos del artículo trescientos seis inciso b del Código Civil y Comercial, por ser de mi conocimiento, y declara que su capacidad jurídica no se encuentra restringida ni limitada y que no tiene en trámite ningún proceso judicial que persiga tal fin y comparece por sí y expresa: Que por expresas instrucciones impartidas por **EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (ARSAT)**, requiere de mí la Autorizante me constituya en Avenida General Juan Domingo Perón 7934, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, donde funcionan las oficinas de la mencionada sociedad a efectos de constatar la apertura de los sobres recibidos en el marco de la Licitación Pública Nacional número cinco de dos mil veinticuatro "Contratación de Indumentaria de Trabajo Personal Arsat". Yo, Escribana Autorizante, acepto el requerimiento formulado, y siendo las doce horas me constituyo en el domicilio indicado ut supra, donde personal de seguridad permite mi acceso y soy recibida por el requirente. Acto seguido, nos dirigimos a una sala donde hay sobre la mesa cuatro sobres que el requirente manifiesta fueron recibidos en el marco de la Licitación Pública Nacional número cinco de dos mil veinticuatro "Contratación de Indumentaria de Trabajo Personal Arsat", y solicita la apertura de los mismos sellando y firmando la oferta económica anexando una copia de la misma a la presente, lo que acepto. Los sobres fueron enviados por Ambar Textil S.R.L., INVE S.R.L., Mariana S.A. y

COPIA SIMPLE

Bouzak S.R.L.. El sobre enviado por Ambar Textil S.R.L. contiene como garantía de mantenimiento de oferta Cheque de Banco Galicia número 67725852 por la suma de doce millones de pesos a nombre de Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima-ARSAT no certificado. El sobre enviado por INVE SRL contiene como garantía de mantenimiento de oferta póliza de seguros de Woranz Compañía de Seguros S.A. número 43627 por la suma de doce millones de pesos (\$ 12.000.000). El sobre enviado por INVE SRL contiene como garantía de mantenimiento de oferta póliza de seguros de Woranz Compañía de Seguros S.A. número 43627 por la suma de doce millones de pesos (\$ 12.000.000). El sobre enviado por Mariana S.A. contiene como garantía de mantenimiento de oferta póliza de seguros de Compañía de Seguros In Sur S.A. número 9/93821 por la suma de doce millones de pesos (\$ 12.000.000). El sobre enviado por Bouzak S.R.L. contiene como garantía de mantenimiento de oferta póliza de seguros de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. número 1616884 por la suma de doce millones de pesos (\$ 12.000.000). Y habiendo cumplido con el requerimiento formulado, leo la presente al requirente, quien ratifica lo expresado y firma por ante mí de todo lo que doy fe.-

COPIA SIMPLE